

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 104.522/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 335/24, se designa al Ing. Antonio Andrés CAMINOS, en UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término; Categoría Profesor Adjunto; Dedicación Simple; Disciplina Ciencias Naturales y Exactas; Subdisciplina Química; Especialidad Físicoquímica; Orientación Operaciones Físicas; Código de Nomenclador 01-09-02-03-02; Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos; Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 7 de octubre de 2024 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 75 la Jefa del Departamento Administración de Personal, observa que la designación efectuada por Acuerdo N° 335/24, no especifica el Área y la imputación presupuestaria cargada en el sistema, no coincide con la certificación presupuestaria de foja 50;

QUE a fs. 79 la Secretaría de Administración informa que el Área es Físicoquímica y ratifica la certificación de crédito presupuestario mencionada en el Acuerdo N° 335/24;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 018/25 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR el Artículo 1º de Acuerdo N° 335/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Ing. Antonio Andrés CAMINOS (CUIL N° 20-12281794-7), en UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término; Categoría Profesor Adjunto; Dedicación Simple; Disciplina Ciencias Naturales y Exactas; Subdisciplina Química; Especialidad Físicoquímica; Área: Físicoquímica, Orientación Operaciones Físicas; Código de Nomenclador 01-09-02-03-02; Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos; Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 7 de octubre de 2024 y por el término de SEIS (6) meses.-".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, , Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

018/25